

**FONDO SALVADOREÑO
DE GARANTÍAS (FSG)**
(Patrimonio Especial con Finalidad
Específica)

**Informe de Revisión y Estados financieros
Intermedios (no auditados)**

30 de junio de 2023



CORPEÑO Y ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES



leading edge alliance
Innovation • Quality • Excellence

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

30 de junio de 2023

Contenido

	Página
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1
Balance general intermedio	3
Estado de resultados intermedio	4
Nota a los estados financieros intermedios	5



Informe sobre Revisión de Información Financiera Intermedia

Al Administrador del
Fondo Salvadoreño de Garantías:

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto del Fondo Salvadoreño de Garantías (el "Fondo"), al 30 de junio de 2023, y el estado de resultados intermedio adjunto por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La Administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Salvadoreño de Garantías al 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Asunto de Énfasis

Base de Contabilidad: Hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros intermedios respecto a que los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros intermedios deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2.

Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 13 de los estados financieros intermedios. Los estados financieros intermedios y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Norma para la Elaboración de Estados Financieros de los Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y su contenido lo establece la NCB-018 Norma para Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

Este asunto no representa calificación a nuestra conclusión.

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Registro N° 714



María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Registro N° 2088

24 de julio de 2023
San Salvador, El Salvador

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Balance General Intermedio (no auditado)

Al 30 de junio de 2023 y 2022

(Cifras en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		36,652.2	34,076.7
Otros activos:		1,728.3	963.7
Bienes recibidos en pago (neto)		0.9	0.9
Diversos		1,727.4	962.8
Activo fijo:			
Bienes muebles y otros (neto)		822.0	831.8
Total activos		<u>39,202.5</u>	<u>35,872.2</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Otros pasivos:			
Provisiones por contingencias	4	3,385.8	2,439.7
Diversos (neto)		3,870.2	3,486.7
Total pasivos		<u>7,256.0</u>	<u>5,926.4</u>
Patrimonio:			
Aporte inicial	10	18,758.8	18,758.8
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		13,187.7	11,187.0
Total patrimonio		<u>31,946.5</u>	<u>29,945.8</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>39,202.5</u>	<u>35,872.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Estado de Resultados Intermedio (no auditado)

Por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022

(Cifras en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos de operación:			
Por otorgamiento de garantías		2,230.5	1,994.4
Intereses sobre depósitos		991.6	766.2
Total ingresos de operación		<u>3,222.1</u>	<u>2,760.6</u>
Costos de operación:			
Comisiones y otros		20.6	28.1
Reservas de saneamiento	4	<u>1,525.7</u>	<u>970.9</u>
Utilidad antes de gastos		<u>1,675.8</u>	<u>1,761.6</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	5	154.7	268.5
Generales	5	75.5	107.2
Depreciación y amortización	5	3.3	4.9
Total gastos de operación		<u>233.5</u>	<u>380.6</u>
Otros ingresos		<u>66.1</u>	<u>107.1</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>1,508.4</u>	<u>1,488.1</u>
Menos:			
Impuesto sobre la renta		<u>653.0</u>	<u>465.6</u>
Utilidad neta		<u><u>855.4</u></u>	<u><u>1,022.5</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros intermedios

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1. Operaciones

El Fondo Salvadoreño de Garantías (el “Fondo” o “FSG”) fue creado mediante Decreto de Ley No. 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador (BANDESAL).

De conformidad a su Ley de creación el FSG tiene como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías. La Junta Directiva del BANDESAL establece las políticas y mecanismos de administración necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Nota 2. Principales políticas contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos son las requeridas por la autoridad regulatoria de El Salvador para bancos, disponibles para consultas en los sitios web del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero.

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base a las normas contables para bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. En la nota (13) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. El Fondo Salvadoreño de Garantías publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

b. Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento
- f) Préstamos e intereses vencidos
- g) Activos extraordinarios
- h) Valorización de la moneda extranjera
- i) Intereses por pagar
- j) Reconocimiento de ingresos
- k) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- l) Reserva por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota 3. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley Bitcoin, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Los libros del Fondo expresan registros en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) al igual que los estados financieros adjuntos.

Nota 4. Préstamos por garantías honradas

Los préstamos por garantías honradas al 30 de junio de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos por garantías honradas	7,071.4	5,677.0
Estimación por incobrabilidad	<u>(7,071.4)</u>	<u>(5,677.0)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>-</u>	<u>-</u>

Tasa de cobertura de los préstamos por garantías honradas al 30 de junio de 2023 y 2022 es del 100%.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Contingencias</u>	<u>Préstamos por garantías honradas</u>	<u>Voluntarias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2,749.6	6,181.9	1,305.9	10,237.4
Más: Constituciones	1,525.7	-	-	1,525.7
Constitución garantías honradas	(970.3)	970.3	-	-
Liberaciones garantías honradas	<u>80.8</u>	<u>(80.8)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>3,385.8</u>	<u>7,071.4</u>	<u>1,305.9</u>	<u>11,763.1</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,288.4	4,857.5	1,305.9	8,451.8
Más: Constituciones	974.8	-	-	974.8
Constitución garantías honradas	(905.4)	905.4	-	-
Liberaciones garantías honradas	<u>81.9</u>	<u>(85.9)</u>	<u>-</u>	<u>(4.0)</u>
Saldo al 30 de junio de 2022	<u>2,439.7</u>	<u>5,677.0</u>	<u>1,305.9</u>	<u>9,422.6</u>

Nota 5. Gastos de operación

Los gastos de operación por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	87.0	156.0
Prestaciones al personal	44.2	82.3
Indemnizaciones al personal	6.8	12.8
Gastos del directorio	15.5	6.1
Otros gastos del personal	<u>1.2</u>	<u>11.3</u>
	154.7	268.5
Gastos generales	75.5	107.2
Depreciación y Amortización	<u>3.3</u>	<u>4.9</u>
Total	<u>233.5</u>	<u>380.6</u>

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 6. Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo ha mantenido un promedio de 12 empleados (19 en 2022). De ese número el 92% se dedican a los negocios del Fondo (89.0% en 2022) y el 8% es personal de apoyo (11.0% en 2022).

Nota 7. Operaciones contingentes

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo de las operaciones contingentes por garantías de operaciones crediticias asciende a \$138,463.6 (\$129,230.8 en 2022).

Nota 8. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2023, se tienen 3 litigios pendientes por \$160.1 promovidos por Happy Food S.A. de C.V., Royal Parts S.A. de C.V. y Diego Alberto Rodríguez Echeverría y otros.

Nota 9. Límites y coberturas máximas de garantías

De acuerdo a los Artículos N° 79 y 81 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, con el objeto de mantener constante su solvencia, la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho Fondo. En todo caso, el Fondo brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la institución elegible acreedora.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Fondo ha dado cumplimiento a esta condición.

Nota 10. Personas relacionadas

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas el BANDESAL, miembros de la Asamblea de gobernadores, Junta Directiva y Alta Gerencia de la institución, así como sus conyugues y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Conforme al Artículo No. 58 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, el capital del Fondo se ha conformado por aportes según detalle siguiente:

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Monto
BANDESAL:	
- Del 31 de marzo de 2012	5,000.0
- Del 28 de mayo de 2014	1,000.0
- Del 26 de junio de 2014	1,000.0
- Del 30 de septiembre de 2015	1,000.0
- Del 29 de noviembre de 2019	<u>10,758.8</u>
	<u>18,758.8</u>

Este artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes de BANDESAL, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas. El aporte del Ministerio de Hacienda aún no se ha realizado.

Nota 11. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

La Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

Nota 12. Hechos relevantes

- 1) El 21 de febrero del 2023, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2022, según lo siguiente:
 - i) Establecer reserva legal para el FSG por US\$522.4
 - ii) Aplicar las utilidades netas después de reservas de capital de US\$1,828.4, así:
 - a. Rendimiento al Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador por US\$182.8
 - b. El remanente por US\$1,645.6 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- 2) El 24 de febrero de 2022, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2021, según lo siguiente:
 - i) Establecer reserva legal para el FSG por US\$337.3
 - ii) Aplicar las utilidades netas después de reservas de capital de US\$1,220.7, así:

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- a) Rendimientos al BANDESAL por US\$122.1
- b) El remanente de US\$1,098.6 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

Nota 13. Sumario de diferencias entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables para bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas regulatorias para la contabilización de las inversiones no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
 - (a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Las NIIF contienen un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).
 - (b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - (i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - (ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - (iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

30 de junio de 2023 y 2022

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.

- 3) Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
- 4) Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018 son únicamente el balance general y el estado de resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables. Los estados financieros y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
- 5) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.
- 6) Los activos extraordinarios deben medirse bajo NIIF considerando el valor presente flujos de efectivos a recibir en la realización del bien menos los costos de venta.
- 7) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.